

19 de marzo de 2020

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón

## **Aviso importante adicional sobre restricciones de visa para fortalecer las medidas de seguridad fronteriza relacionado con la propagación del nuevo coronavirus**

El 19 de marzo de 2020, el Gobierno de Japón decidió fortalecer drásticamente las medidas adicionales de seguridad fronteriza contra la propagación de nuevas infecciones por Coronavirus de la siguiente manera;

1. La validez de la visa de entrada única y la visa de entrada múltiple, incluida la visa diplomática y oficial de Japón, que han sido emitidas por embajadas, consulados generales y consulados de Japón en los siguientes 38 países, como \* Estados miembros de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Egipto, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania antes del 21 de marzo de 2020, serán suspendidos temporalmente.
2. La aplicación de acuerdos de exención de visa para \* Estados miembros de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumanía se suspenderá temporalmente.
3. Las medidas anteriores de 1 y 2 entrarán en vigor el 21 de marzo de 2020. 0:00 am (JST) hasta el último día de abril de 2020.
4. \* Estados miembros de Schengen: 26 países  
Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza